FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 3 Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISION 27 de agosto de 2024

No. CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO DE TRANSPORTE No. SAMC – 001-SG-2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	16/04/2024
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR - NIT: 811034456-3, Representante legal NELSY SOFIA BORJA DAVID, C.C. 71.931.215 de Chigorodó
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA
SUPERVISOR:	ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($128.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	8 MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 00152 FECHA: 29/02/2024 RUBRO: 2.1.2.02.02.006 VALOR: $153.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 00595 VALOR: $128.000.000 FECHA: 12/04/2024
PERIODO A CANCELAR	FACTURA: COOP N° 14956
VALOR A PAGAR (en letras y numero)	DIECISEIS MILLONES DE PESOS.M/CTE. $16.000.000),

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1	Poner a disposición los Vehículo tipo campero, Dos (02) Camionetas, La primera: Vehículo tipo campero, cuatro (4) puertas, doble cabina, con capacidad de cinco (5) pasajeros, servicio público, combustible Diesel, cilindraje 2.500, con chofer, en buen estado de conservación, Modelo del vehículo 2006 en adelante, Aire acondicionado en buen estado. Incluye SOAT, Seguro Todo Riesgo, equipo de carretera completo según normatividad y gastos de mantenimiento. La Segunda Vehículo tipo campero, cuatro (4) puertas, doble cabina, con capacidad de cinco (5) pasajeros, servicio público, combustible Diesel, cilindraje 2.000, con chofer, en buen estado de conservación, Modelo del vehículo 2006 en adelante, Aire acondicionado en buen estado. Incluye SOAT, Seguro Todo

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

	Riesgo, equipo de carretera completo según normatividad y gastos de mantenimiento. Los vehículos siempre deben encontrarse en perfectas condiciones técnico mecánicas y de latonería y pintura, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica en caso de ser obligatoria según el modelo del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituirla un vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas.
2	Prestar el servicio para el desplazamiento del alcalde municipal y de más necesidades de la administración del municipio de San Pedro de Urabá, definida en los horarios requeridos por la entidad.
3	En el caso de que los vehículos se encuentren en mantenimiento deberán ser remplazado por otros en perfectas condiciones y de similares características.
4	Que Los vehículos deberán estar a disposición para movilizarse dentro de la zona urbana y rural del Municipio y por Departamento de Antioquia, y en algunos casos necesitará desplazarse a por fuera del Departamento. En el caso de ser necesario el pago de peajes estará a cargo del Municipio.
5	Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y Parafiscales.
6	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato
7	Contar con personal disponible a fin de atender de manera inmediata cualquier requerimiento de alguno de los vehículos.
8	Informar al supervisor que se designe de cualquier eventualidad que dificulte el cumplimiento del mismo.
9	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
10	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas
11	Cumplir de buena fe el objeto contratado
12	Realizar todas las demás que le sean propuestas por la administración según sea el caso y se requieran para la ejecución y desarrollo del objeto a contratar
N°	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Se puso a disposición Camionetas con las especificaciones requeridas en el contrato con placas GTX719. modelo 2020, marca FOTON y placas JYN 938, modelo 2022, marca RENAULT
2	Prestar el servicio para el desplazamiento del alcalde municipal y de más necesidades de la administración del municipio de San Pedro de Urabá, definida en los horarios requeridos por la entidad en las rutas San Pedro de Urabá- Turbo- Apartado- Mutata- Veredas aledañas- del municipio de San Pedro de Urabá
4	El vehículo estuvo a disposición para movilizarse dentro de la zona urbana y rural del Municipio y por Departamento de Antioquia, y por fuera del Departamento. En el caso de ser necesario el pago de peajes estará a cargo del Municipio.
6	Se adjunta certificación de cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

No.	OBSERVACIONES

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$128.000.000**	**$128.000.000**
VALOR ADICIONES (Si aplica)		$0,00
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL (Factura: COOP N° 14893		$16.000.000
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL (Factura: COOP N° 14894		$16.000.000
VALOR TERCER PAGO PARCIAL (Factura: COOP N° 14917		$16.000.000
VALOR CUARTO PAGO PARCIAL(Fctura:COOPN° 14956		$16.000.000
PENDIENTE POR PAGAR		$64.000.000
SUMAS IGUALES	**$128.000.000**	**$128.000.000**

Se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

ALEXANDER GONZALEZ VELÁSQUEZ
Secretario General y de Gobierno
SUPERVISOR

Revisó y aprobó: _____

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co